CMA-DTE-SPI-054-2024

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-DTE-SPI-054-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA TOBASIA DE LA VÍA BERBEO – JOTAS – SAN EDUARDO CÓDIGO 50335 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Estimados señores:

Los suscritos, MARIA FERNANDA SOLANILLA BONILLA y EDUARD MAURICIO ANTE TOVAR debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PLANES S.A.S. y TECNICA Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PLANES S.A.S Nit. 890.303.126-1	60%
TECNICA Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.773.490-7	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TOBASIA

3. El objeto del Consorcio es: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA TOBASIA DE LA VÍA BERBEO – JOTAS – SAN EDUARDO CÓDIGO 50335 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

4. La duración de este Consorcio es por el término del plazo del contrato y un (1) año adicional.

5. El representante del Consorcio es EDUARD MAURICIO ANTE TOVAR, identificado con C.C. No. 4.611.826 de Popayán quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es MARÍA FERNANDA SOLANILLA BONILLA identificada con C.C. No. 31.470.706 de Yumbo, Valle del Cauca, quien está

expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor EDUARD MAURICIO ANTE TOVAR acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TOBASIA.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará el CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TOBASIA

9. El domicilio del Consorcio es:

 Dirección de correo: Calle 22 Norte 6AN 24 Oficina 903
 Dirección electrónica: tecnicayproyectosdeing@gmail.com / planessas@planessas.com
 Teléfono: 3108531924 / 3116355924
 Telefax: 6026602871
 Ciudad: Cali – Valle del Cauca

En constancia, se firma en Cali, a los 23 días del mes de julio de 2024.

MARIA FERNANDA SOLANILLA BONILLA
C.C. No. 31.470.706 de Yumbo
R.L. PLANES S.A.S.

EDUARD MAURICIO ANTE TOVAR
C.C. 4.611.826 de Popayán
R.L. TECNICA Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

Aceptamos representación:

EDUARD MAURICIO ANTE TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TOBASIA

MARIA FERNANDA SOLANILLA BONILLA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TOBASIA